

Criterios en la determinación de los argumentos

Salvador Gutiérrez Ordóñez

Universidad de León

Real Academia Española

1. Presentación

A Lucien Tesnière le debemos la primera clasificación de los complementos oracionales en dos grupos: *actantes* y *circunstantes*. Aunque basada en una representación metafórica, este binomio constituye el primer intento de separar los elementos subordinados al verbo¹²⁹ que participan en el proceso (los *actantes*) y los que pertenecen al escenario de la acción (los *circunstantes*). “El verbo expresa el proceso”¹³⁰ y los actantes son los seres que participan en el proceso¹³¹. Más alejados de la influencia verbal se hallan los circunstantes, que “expresan las circunstancias de tiempo, lugar, modo, etc. en las que se desarrolla el proceso”¹³². El estructuralista francés inaugura la perspectiva sintáctica del análisis valencial que luego influirá en muchas escuelas gramaticales¹³³. En su delimitación acude a criterios formales (“au point de vue de la forme”) y semánticos (“au point de vue du sens”)¹³⁴ (Tesnière, 1959: 128)

S.C. Dik introdujo una clasificación binaria semejante, pero a la que se le otorga una presentación más formal: *argumentos* y *satélites*. Los argumentos son centrales, se hallan requeridos por el predicado, con el que constituyen lo que denomina la *predicación nuclear*. Los satélites, que aportan información adicional al estado de cosas, no son requeridos por el predicado y se clasifican de acuerdo con propiedades y relaciones de contenido¹³⁵. La noción de *argumento*

129 Entre los que este autor incluye el sujeto.

130 “Le verbe exprime le procès. Ainsi dans la phrase *f. Alfred frappe Bernard*, le procès est exprimé par le verbe *frappe*” (L. Tesnière, 1959, pág. 102)

131 “Les actants sont les êtres ou les choses qui, à un titre quelconque et de quelque façon que ce soit, même à titre de simples figurants et de la façon la plus passive, participent au procès” (L. Tesnière, 1959, pág. 102).

132 *Ibid.*

133 La propuesta dependencial de Tesnière se desarrolló muy especialmente en la gramática de valencias alemana, pero tuvo eco muy pronto también en la escuela semántica moscovita (vid. Referencias en Mel'cuk 2004:2) y más adelante en el proyecto de lexicografía explicativa combinatoria encabezado por I. Mel'cuk. Un marco teórico que ha otorgado un papel central al léxico en la descripción de las estructuras sintácticas es, por ejemplo, la Gramática funcional de S. Dik, y, en una orientación que va del léxico a la sintaxis, pueden citarse la Léxico-Gramática de M. Gross o el Modelo Lexemático-funcional creado por L. Martín Mingorance. Por otra parte, en los modelos formalistas derivados de la gramática generativa es tan notoria la relevancia atribuida al léxico verbal como depositario de la información sintáctica y semántica pertinente para la construcción de cláusulas, que se suelen calificar de teorías lexicalistas (para una visión panorámica véase Vázquez Rozas *et al.* 2000:9-33)” (V. Vázquez Rozas, 2006, pág. 12).

134 “Au point de vue du sens, l'actant fait corps avec le verbe, au point qu'il est souvent indispensable pour compléter le sens du verbe” (L. Tesnière, 1959, pág. 128). Vid. tb. Vázquez Rozas, 2006, pág. 14.

135 Los principales valores semánticos de los satélites se agrupan en cinco clases:

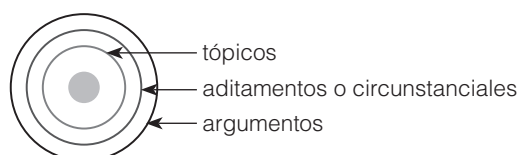
(I) Especificación complementaria del estado de cosas nuclear: Modo, Calidad, Instrumento;
(II) Relaciones del estado de cosas respecto de otros participantes: Beneficiario, Comitativo;
(III) Relaciones del estado de cosas con la dimensión temporal: Tiempo, Duración, Frecuencia;

está tomada de las matemáticas: designa el componente de una función que puede adquirir valores concretos¹³⁶. El concepto de satélite remite a un espacio externo. Otros autores realizan clasificaciones similares que no difieren en finalidad y criterios, aunque sí en terminología (argumentos/adjuntos...). En este trabajo, rescatamos el término *aditamento* que, por razones de forma y concreción, puede ser útil para oponerlo a *argumento*.

2. Argumentos (actantes) / circunstanciales (satélites, satélites, aditamentos)

2.1. Dos órbitas

La creación de este binomio suponía que cada grupo incluía diferentes funciones sintácticas. Sin embargo, cuando los circunstanciales acceden a la gramática, lo hacen como si se tratara de una función sintáctica única y, además, situada en el mismo plano de los demás complementos verbales (directo e indirecto)¹³⁷. Es decir, de la misma manera que en cada oración existe un solo sujeto, un solo CD y un solo CInd., únicamente podría existir un solo CC. Para muchos gramáticos, los distintos sentidos circunstanciales eran variantes semánticas de una misma función. Sin embargo, como hemos mostrado hace ya algún tiempo, los distintos sentidos circunstanciales se comportan como auténticas funciones (Gutiérrez, 1997: 383 y ss.). La conclusión es que los circunstanciales (aditamentos¹³⁸ o adjuntos) no han de ser considerados ya una función, sino un nivel u órbita en la que se insertan funciones sintácticas tiempo, lugar, modo, causa, instrumento, medio, agente... Desde esta perspectiva, *aditamento* no se opone ya a *sujeto* o a *complemento directo*, sino a *argumento*. Los argumentos constituyen la órbita en la que se insertan las funciones que están seleccionadas por el verbo (las funciones valenciales). Por el contrario, los aditamentos o circunstanciales forman la segunda órbita, aquella en la que se ubican las funciones no seleccionadas por el predicado, las funciones no valenciales¹³⁹:



(IV) Relaciones del estado de cosas con la dimensión espacial: Ubicación, Origen, Dirección, Ruta;

(V) Relaciones del estado de cosas con otros estados de cosas: Circunstancia, Causa, Razón, Finalidad, Resultado (Dik, 1978:61-62).

136 En la expresión funcional de la velocidad $v = f(e, t)$, el espacio y el tiempo son argumentos, pues pueden tomar valores que condicionan el resultado.

137 Recuérdese que la función sujeto se situaba tradicionalmente en el mismo nivel que el predicado en su conjunto. Es Tesnière el primero que defiende que el sujeto está en relación de dependencia del verbo y situado en el mismo nivel que el resto de los complementos verbales (L. Tesnière, 1959:103 y ss.). La posición de Tesnière inaugura una nueva perspectiva. Es el verbo quien configura la red de dependencias que se va a plasmar luego en la oración.

138 La denominación *aditamento* propuesta por Alarcos (1969) nos puede ser útil tanto por su novedad como por su rima para oponerla al concepto de *argumento*.

139 Existen órbitas aún más externas que la de los aditamentos o circunstanciales. Es el caso, por lo menos, de los tópicos.

2.2. Problemas

2.2.1. Relaciones jerárquicas entre argumentos. Las funciones argumentales, a pesar de estar situadas en una misma órbita, no ostentan el mismo rango jerárquico. El sujeto muestra cierta primacía orgánica respecto al CD (que es la función promocionada o “ascendida” en los procesos de diátesis), al CInd (que raras veces es pasivizable y que no experimenta cambios en los procesos de nominalización) y también al suplemento (generalmente, con marca preposicional).

Sin embargo, aunque existe una jerarquía entre los argumentos, se comparte la hipótesis de que todos poseen una característica común que los aglutina como grupo, la de ser funciones valenciales.

2.2.2. Transiciones entre argumentos y aditamentos. Por otra parte, la separación entre argumentos y aditamentos (circunstanciales o satélites) no siempre es nítida. Como en todas las clases, existen fronteras borrosas, espacios de transición.

Un caso conocido es el de los locativos y temporales, que durante mucho tiempo han sido vistos como circunstanciales prototípicos. Sin embargo, con algunos verbos se comportan como auténticos argumentos: *Residen en León, Emanan de la ría, Se dirigen a la ciudad, Proviene del Renacimiento, Permanece en su casa...*

Otro caso de relación estrecha entre argumentos y satélites es el de los complementos de compañía. Los comitativos comparten función semántica con el sujeto e incluso permiten ser unificados mediante la coordinación: *Raúl viaja con su jefe-Raúl y su jefe viajan juntos.*

De la misma manera, los instrumentales o los complementos de causa no se hallan tampoco lejos de los argumentos. En ausencia del agente, pueden contraer la función sujeto: *El jardinero limpiaba las aceras con una aspiradora-Una aspiradora limpiaba las aceras.*

2.3. Delimitación y procedimientos heurísticos. El hecho de reconocer que pueden existir ciertas zonas difusas entre las fronteras de las dos nuevas clases no constituye motivo para evitar la clasificación. En la descripción cualitativa, el científico tiene la obligación de establecer clases evitando la vaguedad, es decir, procurando que la delimitación de las líneas fronterizas sea nítida, lo más nítida posible. El camino es inverso al seguido en las clasificaciones prototípicas¹⁴⁰.

Uno de los recursos a los que se acude para identificar qué elementos pertenecen a cada clase son los procedimientos heurísticos. En el análisis el lingüista acude a la aplicación de rasgos formales que se aplican en forma de tests para adscribir o no determinada entidad a una clase. Por ejemplo, la concordancia en número y persona es un procedimiento heurístico que nos permite identificar si determinado sintagma es sujeto o no.

No es raro encontrar críticas hacia el uso de estos procedimientos heurísticos. Para algunos autores son formas de proceder que se crean *ad hoc*¹⁴¹ y que favorecen la falsa ilusión de estar determinando clases cuando, en realidad, se produce un salto teórico difícil de justificar.

140 Las definiciones prototípicas propuestas por la lingüística cognitiva funcionan bien en el conocimiento cotidiano o banal, pero son inadecuadas en las descripciones científicas, máxime si se elevan a principios generales. Este proceso descriptivo ha desencadenado en la descripción gramatical errores tan graves como persistentes. Si el sustantivo prototípico expresa ‘sustancia’, eso no justifica la definición “el sustantivo expresa sustancia”, pues muchos sustantivos expresan ‘cualidad’, ‘cantidad’, ‘lugar’, ‘acción’... Si la oración prototípica consta de sujeto y de predicado, ello no justifica la definición prototípica “Toda oración consta de sujeto y de predicado”, pues existen oraciones (las impersonales) que ni tienen ni pueden tener sujeto.

141 “Por otra parte, es difícil sustraerse a la impresión de que los test han sido diseñados “ad hoc” para tratar de sustentar formalmente distinciones fundamentadas en el plano semántico-conceptual, y, en última instancia, en el evento o situación descrita por la cláusula” (Vázquez Rozas, 2006, pág. 15).

El empleo de procedimientos o tests heurísticos no tiene por qué constituir un recurso *ad hoc*. Se basan en una hipótesis: la existencia de clases opuestas en gramática se apoya la oposición de propiedades o rasgos que se reflejan en la forma. Si no fuera así, no constituirían clases gramaticales. Los procedimientos heurísticos se basan en estos rasgos formales que se hallan en relación con las propiedades o rasgos que delimitan las clases o conjuntos. Acudir a ellos para determinar si determinado elemento pertenece a una o a otra de las clases que se oponen no ha de ser considerado, en principio, un recurso *ad hoc*.

La legitimidad de su uso no evita la existencia de dificultades en su aplicación. Surgen problemas especialmente cuando se aplica más de un test para determinar un mismo conjunto. En tales circunstancias, no es extraño que los resultados de su aplicación no coincidan al cien por cien. Cada criterio puede medir dimensiones distintas. Veamos un ejemplo. En la determinación de los complementos directos, aquellos que expresan duración, extensión y medida satisfacen el test de sustitución pronominal (*Roque pesa cien kilos* → *los pesa*), pero no el de pasivización (**Cien kilos son pesados por Roque*). Cuando esto ocurre, conviene jerarquizar los procedimientos y, luego, establecer subclases.

No es tampoco infrecuente que la propuesta de alguna distinción de clases gramaticales se realice en un principio utilizando criterios semánticos o, incluso, intuitivos. Si obedece a patrones verdaderamente gramaticales, es seguro que en algún momento se hallarán rasgos de forma (y, a partir de ahí, procedimientos heurísticos) que permitan afianzar el valor gramatical (no solo semántico) de tales clases.

La separación de las funciones sintácticas en dos niveles (actantes, circunstantes) parte, en principio de criterios ligados a la significación, a la valencia del verbo. El mismo Tesnière ya dio por supuesta la existencia de rasgos formales para su delimitación. Aunque con diferentes nombres, esta clasificación gozó de una aceptación mayoritaria entre los gramáticos, lo que se convirtió en razón para buscar criterios formales y pruebas trazar con cierta nitidez los límites entre estas dos órbitas.

3. Criterios heurísticos en la determinación de argumentos y aditamentos

En el presente trabajo, trataremos de resumir los diferentes tests aplicados hasta el momento y, al final, se aportará un nuevo criterio: el de las interrogativas truncadas¹⁴².

3.1. Esquema predicativo

Una forma intuitiva de determinar las funciones argumentales ligadas a un signo léxico es reconstruir su esquema sintáctico sustituyendo las funciones por indefinidos. Las que son argumentales permiten la sustitución:

- Alguien* regala *algo* a *alguien*
- Alguien* reclama *algo* a *alguien*
- Alguien* acusa a *alguien* de *algo*
- Alguien* se acuerda de *alguien* (de *algo*)
- Alguien* se encuentra con *alguien* (o *algo*)
- Alguien* se encuentra *en algún sitio*

142 En algunas publicaciones anteriores he reflexionado sobre estos criterios (cf. S. Gutiérrez Ordóñez, 1997:375-378; *Id*, 1999: págs. 1864-1866).

- Alguien reside *en algún sitio*
- Alguien (o algo) procede *de algún sitio*
- Alguien se desprende *de alguien* (de algo)
- Algo se desprende *de algún sitio*
- Alguien (o algo) se aproxima *a alguien* (o a algo)
- Alguien estudia *algo*
- Alguien merece *algo*
- Alguien (o algo) *nace*
- Alguien (o algo) *sobra*

Este procedimiento es intuitivo y fácil de entender. Puede ser útil en los primeros pasos de la explicación didáctica, pero encuentra serias dificultades en la práctica, sobre todo cuando se trata de diferenciar suplementos de circunstanciales que se combinan con la misma función semántica. En los dos esquemas siguientes, los comitativos permiten la sustitución por un indefinido, pero su relación con el verbo no es la misma: *encontrarse* se combina con suplemento; pero *viajar*, no:

- encontrarse**: Alguien se encuentra *con alguien* (suplemento)
- viajar**: Alguien viaja *con alguien* (aditamento o adjunto)

3.2. La gramaticalización o huella formal sobre el verbo

Es plausible la hipótesis de que los complementos que se hallan más cercanos al verbo dejen una huella formal sobre el mismo (concordancia, clíticos pronominales, sobre todo)¹⁴³, hecho que, si se da, puede ser considerado una prueba de su argumentalidad¹⁴⁴. Vázquez Rozas sostiene que no es una prueba segura:

Sin embargo, tal correlación entre marcas gramaticales y estatus argumental, por un lado, y expresión con cierto contenido léxico (complementos preposicionales u oblicuos) y estatus circunstancial, por otro, es una tendencia que no se impone en todos los casos, pues en ocasiones los rasgos formales no corroboran las constelaciones semánticas. Algunos ejemplos nos servirán para ilustrar tal situación. (Vázquez Rozas, 2006, pág. 13).

143 “Según esta prueba, habrán de ser considerados argumentos aquellos funtivos que puedan dejar una huella sobre el cuerpo formal del verbo” (Gutiérrez, 1997, pág. 377).

144 “Generalmente se asume que la estrecha relación semántica entre el verbo y sus argumentos se refleja en su especial codificación gramatical, que los diferencia claramente de los adjuntos. Así, la obligatoriedad de expresión, la concordancia con el predicado, las marcas morfológicas de caso, la ausencia de preposición o el carácter regido de la misma, son propiedades formales que se asocian a los elementos valenciales, mientras que la opcionalidad de expresión, la falta de concordancia con el predicado, la ausencia de recepción y la expresión preposicional (no regida) se asocian a los constituyentes no valenciales. Existe, pues, una relación de tipo isomórfico entre el nivel de dependencia o exigencia semántico-conceptual y el nivel de gramaticalización de los mecanismos expresivos, y es precisamente este isomorfismo el que fundamenta la consideración de la valencia como un fenómeno al tiempo de carácter semántico y sintáctico, a la vez que permite la identificación de los constituyentes argumentales frente a los adjuntos en las secuencias concretas” (Vázquez Rozas, 2006, pág. 12-13).

3.3. La rección u obligatoriedad

Muchos autores sostienen que los argumentos poseen un carácter obligatorio; o, lo que es lo mismo, que se hallan regidos por el predicado del que dependen. Un elemento A rige sintácticamente a un elemento B cuando la presencia de A exige obligatoriamente la presencia de B (APB).

Sin embargo, *rección* y *valencia* (o *argumentalidad*) no son nociones equivalentes. Rección implica presencia obligatoria del elemento regido; pero argumentalidad, no. Todos los casos de rección son argumentales; pero no todos los complementos argumentales se hallan regidos (pues algunos son opcionales). Dada la presencia del término rector o regente, la ausencia del término regido da lugar a secuencias agramaticales (**El obispo reside*, **El olor emana*, **El acomodador sitúa*, **El jardinero saca*, **Ese escritor merece*, etc.). Pero muchos argumentos pueden ser elididos: (*El ministro*) *no dimite*; *Escribe (wasaps) a su hermana*; *Me arrepentí (de aquel error)*. Se puede afirmar que los complementos obligatorios constituyen el argumento prototípico. Sin embargo, son muchos los complementos argumentales que pueden ser elididos sin generar secuencias extrañas al sentimiento lingüístico. Estas ausencias abundan cuando el contexto es suficientemente rico o cuando el emisor decide optar por un uso neutro. Los elementos sustituidos por interrogativos en los siguientes ejemplos de la columna derecha pueden no estar presentes en la secuencia:

-Alguien regala algo a alguien	-(¿Quién?) regala algo (¿a quién?)
-Alguien reclama algo a alguien	-(¿Quiénes?) reclaman (¿qué?) (¿a quién?)
-Alguien acusa a alguien de algo	-(¿Quién?) acusa al sospechoso (¿de qué?)
-Alguien se acuerda de alguien de algo	-(¿Quién?) se acuerda (¿de quién o de qué?)
-Alguien se encuentra con alguien o algo	-(¿Quién?) se encuentra con alguien o algo
-Alguien se encuentra en algún sitio	-(¿Quién?) se encuentra en algún sitio
-Alguien reside en algún sitio	-(¿Quién?) reside en algún sitio
-Alguien o algo procede de algún sitio	-(¿Quién o qué?) procede de algún sitio
-Alguien se desprende de alguien de algo	-(¿Quién?) se desprende de alguien o de algo
-Algo se desprende de algún sitio	-(¿Qué?) se desprende (¿de dónde?)
-Alguien o algo se aproxima a alguien o a algo	-(¿Quién o qué?) se aproxima (¿a quién o a qué?)
-Alguien estudia algo	-(¿Quién?) estudia (¿qué?)
-Alguien merece algo	-(¿Quién?) merece el premio
-Alguien o algo nace	-(¿Quién o qué?) nace
-Alguien o algo sobra	-(¿Quién o qué?) sobra

Si observamos estos ejemplos, advertimos que sujeto, CD y suplemento son funciones argumentales, pero no funciones regidas. Por ello, la denominación de *complemento de régimen* para el suplemento no se adecua al comportamiento de sus referentes, pues solo en unos pocos casos se puede decir que es una función regida.

3.4. La proforma “hacerlo” o prueba de Happ

Este criterio fue propuesto por el latinista Heinz Happ, seguidor de la doctrina dependencial de L. Tesnière y sería posteriormente aplicado por otros autores¹⁴⁵ “Según sus defensores, la

145 En la lingüística española ha sido aplicado por G. Rojo (1985, 1990), Hernanz-Brucart (1987), Gutiérrez Ordóñez (1999).

proforma sustituye al conjunto formado por el predicado y sus argumentos (salvo el sujeto), de modo que todo complemento compatible con la proforma es ajeno al núcleo de la cláusula” (Rojo, 1990:161). En el ejemplo siguiente, los complementos *un regalo* y *a sus padres* son argumentos pues son englobados en la proforma *lo hizo*. Sin embargo, *por correo* es un circunstante (aditamento o adjunto) puesto que no se halla englobado en tal sustitución:

- Envió un regalo a sus padres por correo
- Lo hizo por correo
- Habló de la peste a sus alumnos en el Auditorio
- Lo hizo en el Auditorio
- Obligó al ministro a renunciar la semana pasada
- Lo hizo la semana pasada

La argumentalidad puede extenderse, como advirtió ya H. Happ (1978, pág. 64) a complementos locativos y temporales. Los agrupa bajo la denominación *actante adverbial*:

- (27) Il séjourne à Paris
 (27a) *Il séjourne
 (28) Il met le livre sur la table
 (28a) *Il met le livre
 (29) Romae Quinctius commoratur (Quinct. 23)
 (29a) *Quinctius commoratur
 (30) in castra M. Antonii pervenit (Phil.9, 15)
 (30a) *pervenit

Dado el carácter adverbial de estos complementos, G. Rojo (1990) propuso la creación de una nueva función sintáctica: el *complemento adverbial*.

- Puso el libro *en la estantería*
- Lo hizo* / **Lo hizo en la estantería*

Esta prueba, como ya han señalado varios autores, es de aplicación limitada. El significado del verbo *hacer* restringe el éxito de sus resultados a los predicados con sentido agentivo:

- El enfermo experimentó una extraña sensación
- *El enfermo *lo hizo*

Por el mismo motivo, no es aplicable a la identificación de algunos complementos argumentales locativos y temporales que dependen de verbos estativos:

- El director reside en Oviedo → *Lo hace
- Nuestra hija se encuentra en París → *Lo hace
- Esta idea procede de la Edad Media → *Lo hace

3.5. Estructuras ecuandicionales

Estas construcciones de énfasis pertenecientes a la familia de las ecuacionales (Gutiérrez, 1994; *Id.* 2015) constituyen un criterio eficaz para determinar la existencia de argumentos. “Cuando queramos saber si un elemento es central o marginal a la predicación, si está seleccionado o no

por el verbo, deberemos proceder a enfatizarlo a través de una construcción de este tipo. Si en el primer segmento (el que viene introducido por /si/) es necesaria la presencia de un constituyente geminado de carácter indefinido, es que tal funtivo mantiene una relación central con el predicado” (Gutiérrez, 1997:181):

- Un *pirómano* incendió *el monte*
- Si *alguien* incendió el monte fue *un pirómano*
- Si *algo* incendió el *pirómano* fue *el monte*
- *Si Ø incendió el bosque fue un *pirómano*
- *Si Ø incendió el *pirómano* fue el *monte*

Su aplicación a los aditamentos (circunstantes o adjuntos) ofrece un resultado distinto. El indefinido es suprimible, como se puede comprobar en el énfasis de complementos circunstanciales de tiempo y de causa del ejemplo *Incendió el bosque ayer por venganza*:

- Si *en algún momento* incendió el bosque fue *ayer*
- Si Ø incendió el bosque fue *ayer*
- Si *por algo* incendió el bosque fue *por venganza*
- Si Ø incendió el bosque fue *por venganza*

A diferencia de la prueba de *hacerlo*, sirve para mostrar que el sujeto es también un argumento:

- La *inspectora* revisó las instalaciones
- Si *alguien* revisó las instalaciones fue la *inspectora*
- *Si Ø revisó las instalaciones fue la *inspectora*

El test de las ecuandicionales también se muestra efectivo en la determinación de los argumentos que dependen de verbos no agentivos, incluidos aquellos casos en los que se focaliza un complemento locativo o temporal:

- El enfermo experimentó *una extraña sensación*
- Si *algo* experimentó el enfermo fue *una extraña sensación*
- *Si Ø experimentó el enfermo fue *una extraña sensación*
- El director reside en *Oviedo*
- Si *en algún lugar* reside el director es *en Oviedo*
- *Si Ø reside el director es *en Oviedo*
- Nuestra hija se encuentra *en París*
- Si *en algún sitio* se encuentra nuestra hija es *en París*
- *Si Ø se encuentra nuestra hija es *en París*
- Esta idea procede *de la Edad Media*
- Si *de alguna época* procede esta idea es *de la Edad Media*
- *Si Ø procede esta idea es *de la Edad Media*

Este criterio heurístico sirve para determinar un comportamiento singular de los llamados complementos indirectos no argumentales o CInd2 (Gutiérrez Ordóñez, 1999, págs. 1883 y ss). Los verbos de ‘preparación’, ‘creación’, ‘destrucción’ y afines no seleccionan un complemento indirecto argumental:

- Roberto pintó la habitación
- ?Roberto pintó la habitación *a su hermano*

- Jaime preparó una paella
- ?Jaime preparó una paella *a los invitados*
- María asó un pollo
- ?María asó un pollo *a sus padres*

La lengua dispone de un procedimiento de ampliación valencial que permite a estos verbos construirse con un complemento indirecto: el clítico pronominal de dativo (*le, les*):

- Roberto *le* pintó la habitación *a su hermano*
- Jaime *les* preparó una paella *a los invitados*
- María *les* asó un pollo *a sus padres*

El test de las construcciones ecuandicionales nos muestra que, si está presente el clítico dativo, no solo es posible la presencia de complementos indirectos, sino que estos se comportan como si fueran argumentos:

- Si *a alguien le* pintó Roberto la habitación fue *a su hermano*
- *Si Ø *le* pintó Roberto la habitación fue *a su hermano*
- Si *a alguien les* preparó Jaime una paella fue *a los invitados*
- *Si Ø *les* preparó Jaime una paella fue *a los invitados*
- Si *a alguien les* asó María un pollo fue *a sus padres*
- *Si Ø *les* asó María un pollo fue *a sus padres*

3.6. Las nominalizaciones

Las nominalizaciones de procesos verbales heredan normalmente su valencia combinatoria. Si el proceso nominalizador afecta solo al lexema verbal y no incluye a alguna de las funciones, el sustantivo resultante puede combinarse con los mismos argumentos.

- La CICYT¹ concedió un proyecto² a nuestro equipo³
- La concesión de *un proyecto*² a *nuestro equipo*³ *por la CICYT*¹

Cuando se aplica a una estructura con complemento indirecto no argumental el resultado es negativo (dado que aquí la presencia del clítico *le-les* no es posible):

- Le* lavaba la ropa *a Pepe*
- *El lavado de la ropa *a Pepe*
- Le* reparó el piso *a sus hijos*
- *La reparación del piso *a sus hijos*
- Le* copió el examen *a la compañera*
- *La copia del examen *a la compañera*
- Les* arregló el piso *a sus padres*
- *El arreglo del piso *a sus padres*

3.7. Los participios

Los participios son un el resultado de un proceso derivativo aplicado al lexema verbal (como las nominalizaciones). Heredan la misma valencia verbal, pero aplicando los cambios propios del efecto pasivo: el ‘sujeto’ pasa a ser ‘complemento agente’ y el ‘objeto directo’ se convierte en la base a la que puede afectar el participio (ya sea como complemento nominal ya como predicativo:

- Roberto envió *un regalo a sus padres* ayer por Seur.
- Un regalo* enviado *por Roberto a sus padres* ayer por Seur.
- Un regalo* fue enviado *por Roberto a sus padres* ayer por Seur.

Los complementos indirectos no argumentales tampoco son posibles con los participios, dada su incompatibilidad de llevar clíticos.

- Beethoven *le* compuso esta pieza *a Elisa*
- *Una pieza compuesta por Beethoven *a Elisa*
- Mi marido *les* alegró la fiesta *a los asistentes*
- *Una fiesta alegrada *a los asistentes* por mi marido
- Mi tía *le* cosió la falda *a mi amiga*
- *Una falda cosida *a Dolores* por mamá

3.8. Las comparativas truncadas

Algunos verbos capacitados para formar estructuras interrogativas indirectas permiten la existencia de interrogativas directas truncadas (*sluicing*) que se caracterizan por la elipsis del elemento verbal que sigue al relativo (cf. Brucart, 1987:151):

- Alguien* venció a los romanos, pero no recuerda *quién* [los venció]
- Llamaron a *alguien*, pero no confiesa *a quién* [llamaron]
- Se acuerda de *alguien*, pero no dice *de quién* [se acuerda]
- Suspiró por *alguien*, pero no sabemos *por quién* [suspiró]
- Suspiró por *algo*, pero ignoramos *por qué* [suspiró]
- Reside en *algún lugar*, pero no sabemos *dónde* [reside]
- Trabaja en *algún lugar*, pero nos preguntamos *dónde* [trabaja]
- Vendrán en *algún momento*, pero no determinaron *cuándo* [vendrán]
- Viaja todos los días *con alguien*, pero no sabemos *con quién* [viaja]

El pronombre interrogativo se halla en relación referencial y funcional con una expresión indefinida, presente o elíptica que aparece en la oración principal (Brucart, 1987:151): *alguien*, *algo*, *algún lugar*, *algún momento*, *con alguien*... La obligatoriedad de este indefinido se halla en relación con el carácter argumental o no argumental de la función que contrae. No puede ser elidido cuando es un argumento:

- *Æ Venció a los romanos, pero no recuerda *quién* [los venció]
- *Llamaron Ø, pero no confiesa *a quién* [llamaron]
- *Se acuerda Ø, pero no dice *de quién* [se acuerda]
- *Suspiró Ø, pero no sabemos *por quién* [suspiró]
- *Reside Ø, pero no sabemos *dónde* [reside]

Por el contrario, la elisión del indefinido es posible cuando la función que contrae no es valencial:

- Trabaja Ø, pero nos preguntamos *dónde* [trabaja]
- Vendrán Ø, pero no determinaron *cuándo* [vendrán]
- Viaja todos los días Ø, pero no sabemos *con quién* [viaja]
- Suspiró Ø, pero ignoramos *por qué* [suspiró]

El procedimiento consiste en transformar la oración que analizamos en una estructura adversativa que concluye en una interrogativa indirecta truncada. Se focaliza con el interrogativo y su indefinido correspondiente la función de la que deseamos saber si es argumental o periférica:

- El delantero* habló por la radio
→ *Alguien* habló por la radio, pero no sabemos *quién*
- Trajeron *un coche nuevo*
→ Trajeron *algo* pero no sabemos *qué*
- Amonestaron *al árbitro*
→ Amonestaron *a alguien* pero no sabemos *a quién*

Este procedimiento se asemeja en su funcionamiento al de las estructuras ecuandicionales. Se basa en la obligación o la opcionalidad que afecta a las funciones desempeñadas por los indefinidos. Es una prueba que se viene a complementar a las precedentes. Sin embargo, también se halla afectada por poseer límites borrosos, especialmente en lo que respecta a algunos complementos indirectos considerados argumentales y a algunos suplementos. En los complementos indirectos que no llevan el clítico dativo *le-les* es posible a veces eliminar el indefinido sin que la oración se sienta como agramatical, ni siquiera extraña. Sin embargo, la presencia del clítico dativo refuerza su carácter argumental, como es esperable, lo que hace extraña la ausencia del indefinido

- Envío un paquete *a alguien*, pero no sabemos *a quién*
-Envío un paquete Ø, pero no sabemos *a quién*
- Le envío un paquete *a alguien*, pero no recuerdo *a quién*
-*Le envío un paquete Ø, pero no sabemos *a quién*
- Robaron una cartera *a alguien*, pero la tele no dijo *a quién*
-Robaron una cartera Ø, pero la tele no dijo *a quién*
- Le robaron una cartera *a alguien*, pero la tele no dijo *a quién*
-*Le robaron una cartera Ø, pero la tele no dijo *a quién*

4. Conclusiones

La distinción de los complementos verbales en dos niveles fue una intuición gramatical iniciada por L. Tesnière en su célebre oposición *actantes/circunstantes*. La intuición fue continuada por la gramática funcional de S.C. Dik (*argumentos/satélites*) y otros gramáticos que forjaron binomios de mayor o menor éxito, como *argumento/adjetivos*...

El hecho de comprender que el complemento circunstancial no es una función sintáctica única con diferentes realizaciones semánticas ('lugar', 'tiempo', 'modo', 'causa', 'fin'...), nos permitió concebir el espacio funcional del verbo en órbitas (argumentos / circunstanciales o aditamentos / tópicos). Desde esta perspectiva, complemento circunstancial no se opone a funciones como sujeto, complemento directo... sino a *argumento*:

Argumento					Circunstancial o aditamento				
sujeto	CD	CIInd ¹	Suplemento	...	Lugar	Tiempo	Modo	Causa	...

Se considera que esta clasificación intuitiva se halla respaldada por comportamientos formales. Existen esencialmente dos formas de identificar cada una de estas clases, la cognitiva y la aristotélica. La primera, más propia del conocimiento banal, sostiene que las clases son abiertas y presentan límites borrosos, por lo que es necesario atenerse a criterios prototípicos como la obligatoriedad. La segunda, más cercana al proceder científico persigue delimitar lo mejor posible las fronteras entre las clases y busca rasgos y criterios de diferenciación. Dichos rasgos se transforman en pruebas heurísticas que ayudan en el análisis a asignar cada uno de los elementos o magnitudes a una y solo una clase. Son los procedimientos heurísticos.

Los procedimientos heurísticos que se aplican a diferenciar dos clases no siempre poseen la misma fuerza y no siempre ofrecen resultados válidos para todos los ámbitos. La prueba de Happ es elegante y segura allí donde se puede aplicar, pero posee espacios de sombra: no es aplicable (por razones semánticas) a complementos de verbos estativos y, por otra parte, tampoco incluye al sujeto.

Estas limitaciones son las que nos han animado a buscar otras pruebas. En su día propusimos las construcciones ecuandicionales (Gutiérrez Ordóñez, 1994, 1997), que se han mostrado muy eficaces y que apenas conocen restricciones. También propusimos las pruebas de las nominalizaciones y de los participios (Gutiérrez Ordóñez, 1999), que se revelaron útiles para resolver el problema de la argumentalidad de los CIInd2.

En este trabajo se propone un nuevo criterio de identificación: las interrogativas indirectas truncadas.

Bibliografía

- ALARCOS, E. (1969). "Aditamento, adverbio y cuestiones conexas", *Archivum*, XIX, págs. 302-329, Incluido en E. Alarcos (1970), *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos, págs. 219-253.
- ALARCOS, E. (1994). *Gramática de la Lengua Española*, Madrid: RAE, Espasa Calpe.
- BRUCART, J.M. (1987). *La elisión sintáctica en español*, Universidad Autónoma de Barcelona.
- BRUCART, J.M.-HERNANZ, M.L. (1987). *La Sintaxis*, Barcelona: Crítica.
- DIK, S.C. (1978). *Gramática funcional*, Madrid: SGEL, 1981.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1994). "Estructuras ecuandicionales", en V. Demonte (ed.): *Gramática del español*, México: Publicaciones de NRFH, págs. 363-384.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997). *Principios de sintaxis funcional*, Madrid, Arco Libros.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997). *La oración y sus funciones*, Madrid, Arco Libros.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1999). "Los dativos", en I. Bosque-V. Demonte (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, 2, Madrid: Espasa, págs. 1855-1930.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (2002). *Forma y sentido en sintaxis*, Madrid: Arco Libros.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (2015). "Estructuras ecuacionales y familia", *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)*, XIII, 26, págs. 15-37.
- HAPP, H. (1976). "Théorie de la valence et enseignement du français", en *Le Français Moderne*, 46/2, págs. 97-134.
- HAPP, Heinz (1978). "Syntaxe latine et théorie de la valence: essai d'adaptation au latin des théories de Lucien Ténier", *Langages* 50. *Linguistique et latin*, págs. 51-72.
- ROJO, G. (1985). "En torno a los complementos circunstanciales", en *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional* (1983 y 1984), Universidad de Oviedo, págs. 181-190.

- ROJO, G. (1990). “Sobre los complementos adverbiales”, en *Profesor Francisco Marsá. Jornadas de Filología*, Barcelona, págs. 153-171.
- TESNIÈRE, L. (19692). *Éléments de Syntaxe Structurale*, París: Klincksieck.
- VÁZQUEZ ROZAS, V. –LÜBKE, B (2006): “Sobre la delimitación entre argumentos y adjuntos”, I. Castellón Masalles y A. Fernández Montraveta (editoras): *Perspectivas de análisis de la unidad verbal*. SERES, Barcelona: Universidad de Barcelona, págs. 11-20.

